



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63097/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 213/2.014; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 111, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 213/2.014, obrante a fs. 77/106, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de las correlatividades de los planes de estudio correspondientes a las carreras de grado de los Departamentos Académicos de Cine y TV, Teatro, Artes Visuales y Música de la citada Facultad, obrante en el Anexo I de fs. 79/80, Anexo II de fs. 81/83, Anexo III de fs. 84/85, Anexo IV de fs. 86/87, Anexo V de fs. 88/89, Anexo VI de fs. 90/91, Anexo VII de fs. 92/93, Anexo VIII de fs. 94/95, Anexo IX de fs. 96/97, Anexo X de fs. 98/99, Anexo XI a fs. 100/101, Anexo XII a fs. 102/103, Anexo XIII a fs. 104/105 y Anexo XIV a fs. 106 de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1235